

res de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados de la Sociedad absorbente, María Isabel Vilaclara Fatjó y Román Vilaclara Fatjó, y el Administrador Único de la Sociedad absorbida, Jordi Vilaclara Fatjó.—21.280. 1.ª 21-4-2008

CANAY DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Pontevedra, calle Cervantes, 4, los días 30 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pontevedra, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio José Martínez Cerviño. 22.207.

CANCHONERO, S. L.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores socios a Junta general el 10 de mayo de 2008, a las doce treinta horas, en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de 10.006,85 euros creando nuevas participaciones sociales mediante la compensación de créditos, proponiéndose la supresión del derecho de preferencia en la suscripción.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar toda la documentación que se va a presentar a la Junta general, en particular el informe sobre el valor real de las participaciones y el correspondiente a los créditos a compensar, en el domicilio social, también tendrán derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Administrador único, Ángel Álvaro Herrero Sanz.—20.637.

CARNIQUES VIC, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

CANFOGA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Carniques Vic, S. A.» (en adelante, la sociedad parcialmente escindida) acordó, el 2 de abril del 2008, entre otros, la escisión parcial de la compañía, sin extinción de la misma, incorporándose la parte del patrimonio que se segrega (elementos del activo necesarios para realizar una de las actividades de la sociedad que es la de arrendamientos de inmuebles), a favor de la sociedad de nueva creación «Canofoga, S. L.», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial, suscrito por el órgano de administración de la sociedad parcialmente escindida en fecha 22 de febrero del 2008 y ejemplar subsanatorio de fecha 18 de marzo del 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y utilizando como Balance de escisión el cerrado en fecha 31 de diciembre del 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad parcialmente escindida. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a dichos acuerdos de conformidad con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo y los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gurb, 2 de abril de 2008.—El Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, August López Alejandre.—17.761. y 3.ª 21-4-2008

CEBEMAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 12, 5.º, el día 29 de mayo de 2008, a las 17,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Cambio del domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la

sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, César Benítez Martínez.—21.225.

CENTRAL DE DERIVADOS DE HORMIGONES Y CANTERAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Central de Derivados de Hormigones y Canteras, Sociedad Anónima», a celebrar en Vía Edison, 11, 2.º, en Santiago, el próximo día 26 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Formulación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, elección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Santiago de Compostela, 14 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Luisa Pasín Mato.—21.223.

CENTRO SCOUT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación

Anuncia, a los efectos del cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo.....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Capital	60.101,21
Reservas	7.459,28
Resultados negativos ejercicios anteriores	-67.560,49
Total Pasivo	0,00

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Liquidador único, José Pascual Cuesta Yáñez.—19.600.